

ORD. 201/2023 - ESCRITURACION VIV. N° 37 BO. 40 VIV. PLAN SOLIDARIDAD SRES. CALO-RIVAROLA.-

Publicado el 8 noviembre, 2023

...VISTO

El Expediente N° 226-E-2023 iniciado por Mensaje N° 184/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Beatriz Aida Caló y Ramón Roberto Rivarola solicita escriturar ante Escribanía General de Gobierno la Vivienda N° 37 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad;

QUE la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos informa que el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE a fs. 19 obra la correspondiente encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración pretendida;

QUE a fojas 25 el Departamento de Rentas informa que se han saldado la totalidad de las cuotas de la vivienda y no se adeudan impuestos municipales;

QUE a fs. 29 obra el Dictamen N° 2119/23 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que se encontrarían reunidas las condiciones para acceder a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 37 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente

como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 59 b, PARCELA 35, según Plano de Mensura y División N° 67-14-96, a favor de los Sres. CALÓ, Beatriz Aida D.N.I. 6.508.729 y RIVAROLA, Ramón Roberto D.N.I. 4.926.261.-

ARTICULO 2º - Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 8 de Noviembre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Noviembre de 2023.-